RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2024 724851

OBJETO: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA, SITAS EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1 Y 12-14.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y TRES CÉNTIMOS (86.379,03 €).

IMPORTE I.V.A. (21%): DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (18.139,60 €).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA): CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (104.518,63 €).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (IVA incluido)**:**

	2025	2026	Total	Posición presupuestaria
Total	51.014,94	53.503,69	104.518,63	2100020000 G/12S/22700 21

VALOR ESTIMADO: CIENTO NOVENTA MIL TREINTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (190.033,87 € IVA EXCLUIDO).

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 26/07/2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP

2. Con fecha 25/07/2024 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2024/75, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Con fecha 13/08/2024 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2

C/ Jesús Nazareno, 21 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo- e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

CESPEDES SENOVILLA CARMEN - 28521665D CESPEDES SENOVILLA		16/08/2024 21:13:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvcM8IQmq6MvBJWO6n345CL0lg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA, SITAS EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1 Y 12-14.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

CESPEDES SENOVILLA CARMEN - 28521665D CESPEDES SENOVILLA		16/08/2024 21:13:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvcM8IQmq6MvBJWO6n345CL0lg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	